

41/63

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores jueces doctores don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, don Pedro Aberastury y don Ricardo Colombres,

Consideraron:

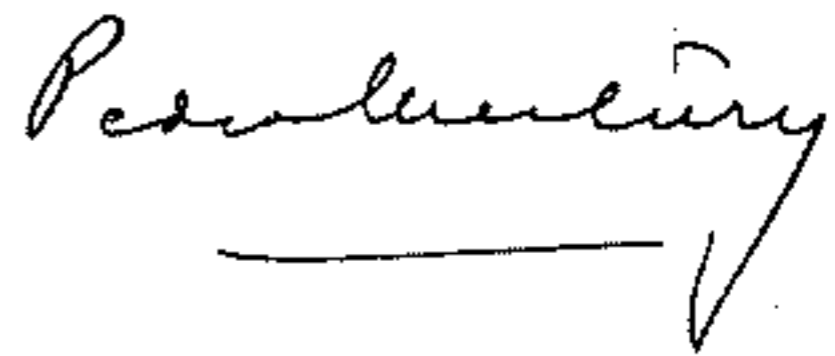
En atención a lo que resulta del certificado médico expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

Resolvieron:

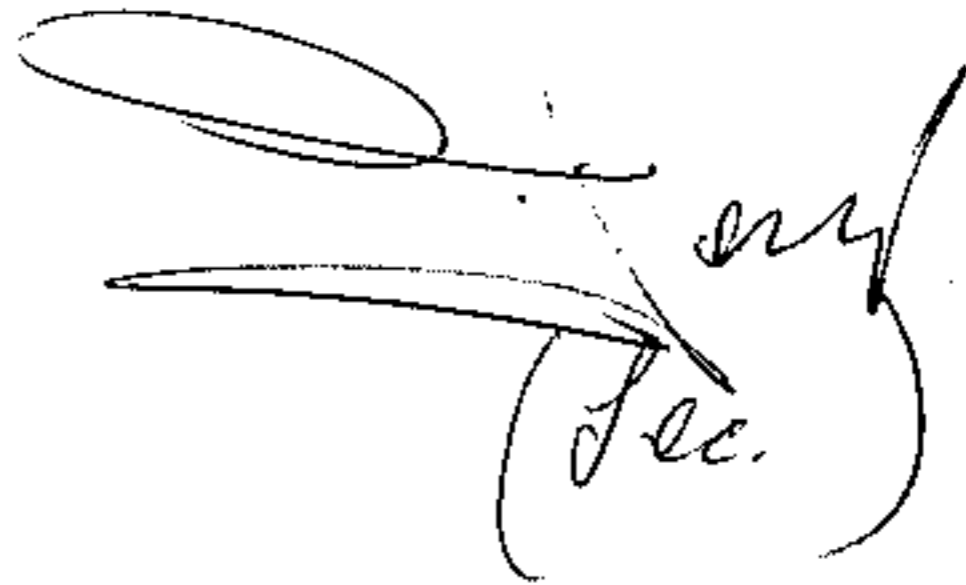
Heuer por definitiva - sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º de la acordada de 3 de marzo de 1958 - la designación provisional del Auxiliar Mayor de Séptima del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, efectuada por acordada de esta Corte Suprema de fecha 2 de agosto del corriente año a favor del señor Aldo Félix Rapoport (Clase 1937 - L.E. Nº 4.196.527). -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -








(Sec.)